18.577 Cesantía de V. de Higiene Escolar. — I/933. Declarar cesante a la Ayudante Principal de la Repartición (Visitadora de Higiene Escolar) Señorita María Angela Gracia, en vista de las constancias que contiene las actuaciones.-

Sobre raspado a fs 13 líneas 21 y 22 y fs 14 línea 32: "pré", "ceptor" y "en", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.

Octavio S[illegible]

Alf. de la Peña

Sesión 65a.-

Día 8 de Noviembre de 1933.-

Ausente en Comisión: Vocal Dr. Avellaneda.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta minutos del día ocho del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores: Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctor Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo

la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. ___

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: ___

17.010 A/933. Autorizando celebración contrato de locación casa. C. E. 13:

Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13; sita en la calle Rojas 1554,- en las siguientes condiciones: ___

Término: hasta el 1º de diciembre de 1936, con opción para el Consejo a prorrogarlo hasta dos años más. ___

Alquiler: $ 420 m/n mensuales (cuatrocientos veinte) a partir del 15 de diciembre próximo. ___

Obras: por cuenta del propietario las de reparación especificadas en la planilla de fs 11, a ejecutar en el período de las próximas vacaciones. ___

15.859 A/932. Devolución depósito de garantía.

Autorizar la devolución del depósito de garantía efectuado por la casa S. Arrupe en la licitación pública realizada el 19 de diciembre de 1929 - Exp. 5771 - D/929, y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los fines pertinentes.-- ___

12.998 K/933. Adquisición de libro.

Disponer la adquisición de los 100 ejemplares del libro "El Himno Nacional Argentino", estudio histórico y crítico" por Don Antonio Dellepiane que se ofrece en venta a razón de $ 2 m/n (dos pesos) el ejemplar, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 307 a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto General Vigente. ___

8386 M/933. Hacer saber a la Comisión Asesora de Asilos y
No accedien- Hospitales Regionales que no es posible acce-
do a solici- der a lo solicitado, por no permitirlo la existen-
tud.- cia de material de enseñanza.

21.381 9/932 Archivar estas actuaciones.
Archivando actuaciones.

19.074 E/932 Acceder a lo solicitado por la directora de la es-
Accediendo cuela N° 255 de Tucumán, María H. G. de Montaner, en
solicitud. la forma indicada por Estadística a fs 6.

26.444 S/932 No hacer lugar al pedido formulado por el Inspector
Denegando Seccional interino de San Luis, señor Ventura Lucero
pedido. Aberastain.

17.740 S/933. 1°.- No aceptar la renuncia que de su cargo de di-
No aceptan- rectora de la escuela N° 33 de Salta, formula la señora
do renun- Catalina Acosta de Fuentealba.
cia de di- 2°- Declarar cesante de su cargo a la citada docen-
rectora y te, por las faltas graves comprobadas en el presen-
cesantía de te expediente.
la misma.
Salta.

11.457 S/925. Acordar a la ex-directora de la escuela n° 13
Acordan- de Formosa Srta María Angela Gutierrez, la sub-
do subven- vención de $ 50 m/n mensuales por escuela de fron-
ción a ex- tera, desde el 5 de marzo al 30 de noviembre de 1930,
directora. debiendo incluirse el gasto en la Carpeta de Ejer-
Formosa. cicio Vencido respectivo.

14.251 S/933. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones,
Denegando por el Visitador de la provincia de San Juan, señor
solicitud. Noel C. Janzon.-

28.607 E/931. 1°.- Dejar constancia de que el Sr Juan Isani, fué
Constancia quién prestó servicios en carácter de profesor espe-
prestación cial en la ex-escuela de adultos n° 9 de Entre Ríos,
servicios desde junio al 30 de noviembre de 1930.
Entre Ríos. 2°- Incluir los haberes que le corresponde en Carpe-
ta Ejercicios Vencidos, año 1930.

14.928 J/933. Manifestar a Dirección Administrativa que la
Imputación
de gasto.

imputación pertinente del gasto a que se refiere la resolución de fs 14 es la que indica en el 2º párrafo de su informe de fs 15. ——

15.288 Reconociendo categoría de auxiliar. Mendoza. — M/933. — Reconocer la categoría de auxiliar a la actual maestra ayudante de la escuela Nº 111 de Mendoza, señora María Esther de Tascale de Stoppel, en mérito a su título de Profesora Normal en Letras y a los servicios prestados con anterioridad, en esta Capital, como maestra de 2a. categoría. ——

7296 Contrato de locación. — 18/933. — Volver este expediente al Sr. Asesor Letrado para que cite nuevamente al señor Juan Francisco Setti y extienda el contrato de locación autorizado a fs 46, previo cumplimiento de los requisitos legales del caso. ——

11.597 No aceptando tarifa diario. — C/933. — No aceptar la tarifa que ofrece el diario "Crítica" para la publicación de avisos oficiales la que es excesiva. ——

16.238 No aceptando tarifa diario. — D/933. — No aceptar la tarifa presentada por el diario "El Mundo" de esta Capital, por publicación de avisos de licitación y darle conocimiento de lo informado por Dirección Administrativa. ——

1012 Archivando actuaciones. — C/933. — Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la casa Curt Geiger y Cía. ——

11.635 Accediendo solicitud. — 12/933. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, Sra María E. T. de Viera. ——

25.360 Archivando actuaciones — T/932. — Archivar estas actuaciones previa devolución al interesado del recibo adjunto a fs 2. ——

13.735 Rebaja alquiler de finca. — K/933. — Autorizar a la Administración de Propiedades para rebajar el alquiler que se abona actualmente por la finca Reconquista 679 hasta $ 220 m/n mensuales. ——

12.427 Aprobando convenio ocupación — D/933. — Aprobar el convenio celebrado entre la Sra. Mar-

departamento.	garita Ortiz de Fernández y el Administrador de Propiedades por la ocupación del Dpto. Nº 4 del inmueble ubicado en la calle Viamonte Nº 382, a razón de $ 150 mensuales y a partir del 26 de Junio ppdo.-
10.064 D/933. Reparación de alambrado campo del Consejo. Buenos Aires.	1º- Autorizar la inversión de $ 755.48 m/n en la reparación del alambrado que circunda el campo de propiedad del Consejo situado en Bajo Hondo (Buenos Aires) adjudicándose las obras a la firma Goberna y Urquiola (Bahía Blanca) que ha presentado la propuesta más equitativa. 2º- Liquidar dicha suma a la Administración de Propiedades para que se sirva abonar el importe de los trabajos una vez que éstos sean entregados de conformidad. 3º- Imputar el gasto a los fondos del "Legado Bernasconi".
8725 E/933. Cesantía de maestra. Chubut.	Declarar cesante por haber hecho abandono de su puesto, a la maestra de la escuela Nº 20 de Chubut, Srta. Aida Medici.
55.954 T/930 Rehabilitando a la docencia a ex-maestro.	Rehabilitar para el ejercicio de la docencia al ex-maestro de escuelas de Territorios, Sr. Inocencio I. Vega, autorizando a la Inspección General respectiva para proponerlo como maestro de grado en alguna escuela de su jurisdicción.
14.298 E/933. Aprobación definitiva de texto.-	Aprobar, con carácter definitivo, el texto "Hogar y Patria" por la señora Delfina Bunge de Gálvez para 5º grado, fijándose como precios de venta para el mismo, los siguientes: un peso con noventa centavos m/n ($1.90) para el Consejo y dos pesos con cincuenta centavos ($ 2.50 m/n) para el público.
17.317 T/933. Eliminación de transcripción de informes en texto.	Hacer saber a los editores del texto "Morin" que deben eliminar del mismo, la transcripción

de los informes a que hace referencia la Comisión de Textos en el primer párrafo de su dictamen de fs 2.

13.960 E/933. Acordando bonificación de puntos. — Acordar a la Sra Enriqueta C. de Thomas un punto de bonificación por cada año de servicios prestados como maestra de grado en las escuelas fiscales de la provincia de Tucumán, con muy buen concepto profesional y en los cuales no se ha inscripto como aspirante a cargos docentes.

8296 G/933. Reincorporación. — Reincorporar como maestra de 3ra categoría en las escuelas de la Capital, a la Sra María de los Angeles Ballesteros de Graciani, debiendo la Inspección Técnica General proceder a su ubicación a la iniciación del próximo curso escolar.

13.052 S/922. Recepción definitiva obras. Santa Fe. — 1º- Aprobar el acta y certificado de recepción definitiva, por importe de $ 455.19 m/n, correspondientes a las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela nacional nº 15 de Bernardo de Irigoyen (Santa Fe) de fs 12 y 13 del acumulado 23.948-S/932, debiendo librarse la órden de pago a favor del contratista Sr Alejandro Tipino, de conformidad con la liquidación de fs 23 y lo expresado en el 3er párrafo de fs 24.

2º- Hacer saber por la Inspección General de Provincias, a la Seccional de Santa Fe, lo informado por Dirección Administrativa en la nota de fs 24 con respecto al reclamo del Sr Baraldo.

24.881 B/932 Resición contrato locación. Autorizando contrato por casa. Buenos Aires. — 1º- Rescindir el contrato celebrado con el señor Bautista Deroche por local para la escuela Nº 1 de San Cayetano (Buenos Aires), de acuerdo

con el Art.° 7° del respectivo contrato y en razón de haberse trasladado la escuela.-

2°- Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para celebrar contrato "ad-referendum" por un local para funcionamiento de la escuela N° 1 de "Villa Zolanelli", con la Sra. Emtiguia Martín de Casares, en el que se estipulará un alquiler mensual de $ 30, término no menor de dos años y demás condiciones de práctica, debiéndose, asimismo, hacer la reposición del sellado de ley.

14.469 M/933. Modificación Reglamento de Licencia. — Suprimir la palabra "pulmonar" de los artículos 4° y 5° del Reglamento de Licencias.

2495 C/931. Manteniendo resolución. — Mantener la resolución de fs 8 de este expediente y hacerlo saber a la Srta Susana Calandrelli.

15.777 D/933. Aprobando convenio alquiler inmueble.- — Aprobar el convenio celebrado entre la Administración de Propiedades y don Daniel Pertica, por el alquiler del Departamento N° 6 del inmueble sito en la calle Viamonte N° 382 a razón de $ 140 mensuales, pagaderos por anticipado sin contrato y demás condiciones de práctica.

5886 T/933. Denuncia de bienes vacantes. — 1°- Aceptar la denuncia presentada por Don Miguel Tazienza quién sindica como vacantes los bienes que fueron de Don Antonio Savasta o Sabasta, reconociéndole como retribución la cantidad que resulte de la aplicación de la escala del art. 8° de la reglamentación en vigor.

2°- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial, para que proceda a iniciar el juicio sucesorio de don Antonio Savasta o Sabasta, a cuyo fin procederá a desglosar la partida de defunción de fs 3.

17.303 S/933. Nombramiento de directora. San Luis. — Nombrar directora de 3ra categoría para la es-

pd

escuela Nº 187 de San Luis, a la M. N. N. Srta María Estela Martínez, actual maestra ayudante de la misma escuela.-

14.7.28 I/933 Creación de escuelas, traslados y ubicación de directores.- Territorios.-

1º. Disponer la creación e instalación de escuelas en los parajes del territorio de Río Negro denominados "Confluencia" (Cipolletti) y "Colonia General Roca", asignándoles los Nros 50 y 130, respectivamente, estableciendo como período de funcionamiento para las mismas, el comprendido entre marzo y noviembre.-

2º.- Ubicar en la escuela Nº 50 de "Confluencia" (Río Negro), al director José E. Obregón, actualmente adscripto a la 33 de Cipolletti, del mismo territorio.-

3º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 130 de "Colonia General Roca" (Río Negro), a la directora de la 119 de "Colonia Catriel" del mismo territorio, Josefina A. M. de Silego.

4º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 119 de "Colonia Catriel" (Río Negro), en reemplazo de la titular Josefina A. M. de Silego que pasa a la Nº 130 de "Colonia Roca" del mismo territorio, a la directora de la Nº 9 de "El Calafate" (Santa Cruz) María Rosario Astelleira de Villanustra.

5º.- Agradecer a los Sres Andrés J. Maldonado y Francisco Fernández y Fernández, el desinteresado concurso que prestan a la acción del Consejo.

6º.- Disponer que por Suministros se remita una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos destinada a la escuela Nº 130 de "Colonia General Roca" (Río Negro).-

7º.- Las medidas a que se refieren los artículos 2º, 3º y 4º, se harán efectivas al iniciarse el

el próximo curso escolar.—

15.085. 7/933. Donación de terreno y local.— Pampa.—

1°- Aceptar y agradecer al Sr Valentín I. Gutierrez la donación del terreno y local que ocupa la escuela N° 248 de Colonia Lia y Allende (Pampa), así como a los vecinos que contribuyeron a la edificación.

2°- Aceptar y agradecer al Escribano Sr José M. de la Cámara el ofrecimiento gratuito de la escritura de traslación de dominio.—

3°- Autorizar la inversión de $800 como contribución del Consejo en la construcción del local de que se trata, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 18, suma que se liquidará a favor del Inspector Seccional respectivo para entregar al Sr Gutierrez en el acto de la escrituración del terreno donado.—

18.442 11/933. Nombramiento de maestras. C. E. 11°.—

1°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 11° que se indican, y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a las siguientes personas:—

Esc. n. 2. Nélida Esther D'Elia, M. N. N.

" " 3.- Catalina Pascuala Lozano, M. N. N.

" " 19.- Clotilde Juana Constancia Frigoli, M. N. N.

2°- Las direcciones de las escuelas deberán exigirle a las maestras nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 1420.—

18.612 7/933. Renuncia y nombramiento de Celadora.—

Aceptar la renuncia presentada por la Srta María Luisa Ginies, del cargo de celadora de la escuela al Aire Libre N° 5 y nombrar en su reemplazo a la actual mucama de la similar N° 4 Srta Josefina S. Bollea.—

18.615 6/933. Disponiendo se proponga creación de escuelas. Santiago del Estero.

1°- Pasar los siguientes expedientes sobre creación de escuelas a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a fin de que proponga antes del 31 de

diciembre próximo la creación de 40 escuelas: 3528-S/933, 1125-S/933, 1133-S/933, 15.364-S/931, 24.657-S/931, 2124-S/931, 15.212-S/931, 1126-S/933, 6613-S/933, 19.237-S/931, 6714-S/933, 24.672-S/931, 17.218-S/932, 22.997-S/931, 15.365-S/931 y legajos en que solicita creación de escuelas en los parajes "Casilla del Medio", "El Puesto" y "Quncho Pozo".-

2°.- El Inspector Seccional se ajustará a lo dispuesto en la resolución de fecha 6 de octubre ppdo. Exp. 16.614-C/933.

18.667 C/933. Disponiendo se proponga creación de escuelas. - Corrientes.

1°.- Pasar los siguientes expedientes sobre creación de escuelas a la Inspección Seccional de Corrientes a fin de que proponga antes del 31 de diciembre próximo la creación de 16 escuelas: 9539-C/931, 20.906-C/932, 9670-C/931, 45.060-C/930, 14.926-C/930, 10.199-C/931, 2293-C/932, 15.535-C/930, 12.314-C/931, 12.710-C/931, 6286-C/928, 20.131-C/930, 24.420-C/932, 6291-C/928, 9459-C/932-1480-C/932, 9669-C/931, 11.972-I/930, 26.901-C/931, 18.829-C/929.-

2°.- El Inspector Seccional se ajustará a lo dispuesto en la resolución de fecha 6 de octubre ppdo.- Exp. 16.614-C/933.-

18.668. C/933. Disponiendo se proponga creación de escuelas. Salta.

1°.- Pasar los siguientes expedientes sobre creación de escuelas a la Inspección Seccional de Salta a fin de que proponga antes del 31 de diciembre próximo la creación de veinte escuelas: 17.009-S/932, 14.427-S/930, 30.421-S/930, y 23.424-S/930.-

2°. El Inspector Seccional se ajustará a lo dispuesto en la resolución de fecha 6 de octubre ppdo, Exp.-16.614-C/933.-

18.669 C/933. Disponiendo se proponga creación de escuelas. Tucumán.

1°.- Pasar los expedientes 11.144-C/931, 34.220-C/930 y 18.087-C/931 que se refieren a creaciones de escuelas, a la Inspección Seccional de Tucumán, a fin de que proponga antes del 31 de diciembre próximo la creación de diez escuelas.-

2°- El Inspector Seccional se ajustará a lo dispuesto en la resolución del 6 de octubre ppdo - Expediente 16.614- C/933.-

18.670 C/933. Disponiendo se proponga creación de escuelas. San Luis.

1°.- Pasar los siguientes expedientes sobre creación de escuelas a la Inspección Seccional de San Luis, a fin de que proponga antes del 31 de diciembre próximo, la creación de diez (10) escuelas: 51570-S/930, y 17.345-S/932, conjuntamente con varios legajos de actuaciones referentes a creaciones de escuelas en las localidades de La Represita, Las Pirquitas, Rancho Viejo, Las Cañaditas, Buena Vista, Loma Redonda, El Manantial, Bajo Hondo, Chipiscú y Ojo de Agua.-

2°- El Inspector Seccional se ajustará a lo dispuesto en la resolución de fecha 6 de octubre ppdo, Exp. 16.614- C/933.-

18.671 C/933. Disponiendo se proponga creación de escuelas. La Rioja.

1°.- Pasar los siguientes expedientes sobre creación de escuelas a la Inspección Seccional de La Rioja a fin de que proponga antes del 31 de diciembre próximo, la creación de 10 escuelas: 34.243-V/930, 6711-L/932, 6729-L/932, 12.587-L/933, 6730-L/932, 6733-L/932, 6734-L/932, 13.677-L/933, 5204-L/932, y un legajo referente a una creación de escuela en el distrito "Chañarmuyo".-

2°- El Inspector Seccional se ajustará a lo dispuesto en la resolución de fecha 6 de octubre ppdo, expediente 16.614- C/933.-

16.235 2/933. Excursión al Museo Colonial de Luján. C. E. 2°.-

Autorizar a la dirección de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 2°, para realizar con los alumnos de los grados 3° a 6° del turno de la mañana, una excursión al Museo Colonial de Luján, debiendo dársele la intervención correspondiente a la Inspección Médica Escolar.

18.614 C/933. Rectificación precio texto

Rectificar la resolución del 29 de septiembre

ppdo (Exp. 8591-K/933) en cuanto establecía como precio de venta para el público del texto "Motivos de la Granja", para primer grado inferior la cantidad de un peso m/n, fijándose la cantidad de noventa centavos de igual moneda, que es el máximo tolerado por las disposiciones en vigor al respecto.-

17.774 E/933. Aprobación definitiva de texto.

1°- Aprobar definitivamente el texto para tercer grado intitulado "Mambrú", por el Sr Luis Sixto Clara, fijando como precios de venta para el mismo los siguientes: para el Consejo un peso con diez centavos m/n y un peso con cuarenta centavos de igual moneda para el público.-

2°- Notificar al Sr Clara lo informado por la Comisión de Textos en lo referente al papel e ilustración del texto "Mambrú".-

16.436 13/933. Excursión al Museo de Historia Natural de La Plata. C. E. 13°.

Autorizar a la dirección de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 13°, para realizar con los alumnos de 5° y 6° grados del turno de la mañana, una excursión al Museo de Historia Natural de La Plata, debiendo dársele la intervención correspondiente a la Inspección Médica Escolar.-

17.894 10/933. Excursión al Museo Histórico de Luján. C. E. 10°.-

Autorizar al Consejo Escolar 10° para realizar el día 10 del actual una excursión al Museo Histórico de Luján con los niños de 5° y 6° grados de las escuelas de su jurisdicción, debiendo dársele la intervención correspondiente al Cuerpo Médico Escolar.-

17.947 I/933. Excursión a la ciudad de Quilmes. C. E. 3°.

Autorizar a la dirección de la escuela N° 10 del Consejo Escolar 3° para realizar con los alumnos de los grados 6° (turno mañana) y 5° y 6° (turno tarde), una excursión a la ciudad de Quilmes, debiendo darse la correspondiente intervención

a la Inspección Médica Escolar. ___

18.443. 9/933. Nombramiento de maestras. C. E. 9°.- | 1°- Nombrar maestras de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 9° que se indican, y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a las siguientes personas: ___

Esc. n° 10- Catalina Francisca Irigoyen de Peschiera, M.N.N.
" " 2- Emma Zenita Moreira, M.N.N. y P.E.S.

2°- Las direcciones de las escuelas deberán exigir a las maestras nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 1420.- ___

18.438 15/933 Nombramiento de maestro. C. E. 15°. | Nombrar maestro de 3ra categoría, para la escuela n° 18 del Consejo Escolar 15°, y a partir de la iniciación del próximo curso escolar al Sr. Armando Correta, debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 1420.- ___

18.613 E/933. Rectificación precio texto. | Rectificar la resolución del 23 de agosto ppdo. (Exp. 16.120 E/931), en cuanto establecía como precios de venta del texto "Amiguito" para 2do grado, por la Sra Rosalía E. David de Deambrosi, la cantidad de un peso con seis cts m/n para el Consejo y un peso con veinte cts de igual moneda para el público, fijándose los siguientes: noventa cts m/n ($ 0.90) para el Consejo y un peso con diez cts de igual moneda ($ 1.10) para el público, que son los máximos tolerados por las disposiciones en vigor al respecto. ___

18.697 E/933. Disponiendo se proponga creación de escuelas. Jujuy. | 1°- Pasar los expedientes 57.017-J/930 y 12.068-J/928, sobre creación de escuelas a la Inspección Seccional de Jujuy a fin de que proponga antes del 31 de diciembre próximo la creación de diez escue-

las.-

2°- El Inspector Seccional se ajustará a lo dispuesto en la resolución de fecha 6 de octubre ppdo.- Exp. 16.614. E/933.-

14.159 19/933. Denuncia. C. Escolar 19°. — En vista de la denuncia formulada por el Vocal Interventor del Consejo Escolar 19°, Doctor Julio Angel Mendez, pasar estas actuaciones a informe de la Asesoría Letrada, para que aconseje las medidas correspondientes.

Sobre raspado a f. 27 línea 18, f. 29 línea 24 y f. 31 líneas 8 y 24: "tica", "maestras nombradas", "legajos y "El", respectivamente, Vale.- Entre líneas a f. 29 renglones 16 y 17 y f. 30 renglones 31 y 32: "11°" y "que", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.-

[signature]

Alf. de Laferrère